



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

APRUEBA ORDEN DE COMPRA CONVENIO MARCO  
"ARRIENDO DE CAMIONETA PARA PROGRAMA  
VINCULOS".

VALLENAR, Enero 18 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 432/

VISTOS:

- 1.- El Memo. N° 11 de fecha 15 de Enero de 2013, de la Director de Desarrollo Comunitario.
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese y Emítase la Orden de Compra Convenio Marco proyecto "ARRIENDO DE CAMIONETA PARA PROGRAMA VINCULOS", de la siguiente manera:

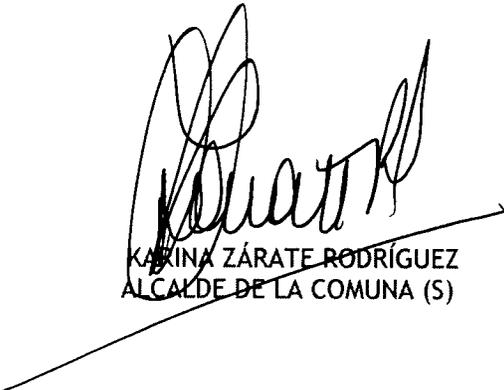
NOMBRE	RUT	VALOR	O.C.
LORENA ANGELICA PINO ARAYA	10.014.767-K	\$300.000.-	2322-26-CM12

- 2.- Nombrase a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad Técnica del Servicio.
- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra a la cuenta Chile Solidario Programa Vínculos 114-05-01-191.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ZÁRATE RODRÍGUEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/LG/JEA/PAC/ft.-